



RESOLUCION No. CSJBOR22-84  
31 de enero de 2022

*“Por medio de la cual se hace una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y se anota en el Archivo Seccional de Escalafón”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 26 de enero de 2022 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar mediante oficio CSJBOOP22-27 del 11 de enero de 2022, remitió el Acuerdo CSJBOA22-43 de la misma fecha, por medio del cual se formuló ante el Tribunal Superior de San Andrés, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de Profesional Universitario de Tribunal – Grado 11.

Que por Oficio No. 23-22 del 25 de enero de 2022, la doctora Katty Herrera Forbes, Secretaria General *ad hoc* de esa corporación, remitió Acuerdo No. 004 del 19 de enero de 2022, por el cual se nombró en propiedad en el cargo referenciado a Alejandro Ordosgoitia Morales, acompañado de la respectiva acta de posesión, adiada el 20 de enero de la presente anualidad.

Que el artículo 2 del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación. Que, en virtud de lo expuesto, es procedente su inscripción y actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al señor Alejandro Ordosgoitia Morales, identificado con cédula de ciudadanía No.1.123.622.894, en el cargo en propiedad de profesional universitario de tribunal grado 11.

**ARTICULO 2º:** Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000. De igual manera se hará en el Archivo Sistematizado Seccional de la Carrera Judicial.

**ARTICULO 3º:** La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO 4°:** Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

MP. IELG/KPCS